essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 24 de octubre del 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2.051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado con con ID N° **358156 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES-SEGUNDO LLAMADO". ID N° 358156**

En atención de lo establecido en el Art. 2° y 3° de la Resolución DNCP N° 844/18 cumplo en informar que la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de la cantidad de uniformes que se requieran en los distintos sectores de la empresa, por lo que se estima CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS según los datos históricos y estadísticos con los que se cuenta en la institución, pues considerando el objeto del procedimiento, se tiene en cuenta el movimiento constante de los recursos humanos de la Convocante, como así también la previsión del ingreso de nuevo personal, razón por la cual no se pueden determinar a cabalidad la cantidad exacta de bienes a adquirir durante el periodo de vigencia de la adjudicación.

Se Adjunta información en archivos magnéticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle muy atentamente.

Lic. Mirtha Oviedo de Estigarribia
Coordinadora de Procesos

Abg. Rossana Estigarribia, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.